

CSJ fortalece conocimiento en Acceso a la Información pública

El curso dirigido a Magistrados y Jueces de San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Sonsonate y San Salvador, denominado: “Acceso a la Información Pública en poder de los tribunales”, fue organizado por la Corte Suprema de Justicia a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública y el Consejo Nacional de la Judicatura, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID.



El objetivo de la actividad es fortalecer las competencias de los funcionarios judiciales como encargados de dar respuesta a las peticiones hechas por los ciudadanos y que sean apegadas a la ley, respetando el nivel de transparencia y no vulnerar la seguridad de las personas que están enfrentando diferentes procesos.

El consultor y facilitador de la temática auspiciado por USAID, Dr. Carlos Gregorio De Gracia destacó que la jornada va encaminada a la “Revisión de la sentencias de la Sala de lo Constitucional que han establecido cómo se aplica el principio de derecho de acceso a la información y la revisión de las decisiones del Instituto de Acceso a la Información Pública, como instituto que garantiza el funcionamiento de la LAIP de El Salvador”.

El Dr. De Gracia dijo que la actividad permitirá: “Hacer un trabajo profundo de derecho comparado, al analizar las metodologías y las leyes que se aplican en otros países en la región en el mundo; este ejercicio de derecho comparado nos ayuda a entender los detalles finos que están en la Ley y las dificultades que se van a encontrar los jueces cuando tengan que resolver sus decisiones concretas”.

“Fundamentalmente el objetivo es que los jueces y los secretarios que son los que resuelven las solicitudes tengan el arte correspondiente y la formación, para que la información fluya sin perturbar los derechos de los ciudadanos”, enfatizó.



Asimismo los funcionarios analizarán y desarrollarán una serie de ejercicios de correlación con los derechos comprometidos sobre el derecho a la información y evaluarán de forma técnica los contenidos abordados y si se cubren las expectativas de los participantes.

Este es el tercer grupo que recibe el curso sobre esta temática y se proyecta que se implemente en un diseño o modalidad virtual, que se pondrá en línea en la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ. También esta la propuesta de desarrollar un nuevo curso sobre el principio de máxima publicidad, es decir, cómo se

aplican las normas y cuál es la filosofía, la posición del Órgano Judicial con respecto a los ciudadanos sobre el flujo de información. Probablemente se repitan algunos de los cursos que se hicieron durante el año como el de protección de datos o el proceso legal en materia de acceso”, finalizó el Dr. De Gracia.

San Salvador, mayo de 2018